

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 137 Martes 20 de julio de 2010 Pág. 25764

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

24271 CERRAJERÍA JUPA, S.L.

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 81/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Rosa María Macarro Rodríguez, contra Cerrajería Jupa, S.L., se ha dictado resolución con fecha 8-6-2010, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la entidad ejecutada Cerrajería Jupa, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 104,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 16 de junio de 2010.- Pilar Buelga Álvarez, Secretario Judicial.

ID: A100049189-1